REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS

E X T R A C T O

012

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPANIA AGRICOLA GANADERA S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de prórroga de plazo y reforma del estatuto de la COMPANIA AGRICOLA GANADERA S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 16 de agosto de 1991, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, doctor Juan Trujillo Bustamante, mediante Resolución No. 91-2-1-1-002611 el 01 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 11.469 el 17 de octubre de 1991

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Eduardo Aguirre Román, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Presidente de la referida compañía.

3.- PRORROGA DE PLAZO.- La compañía prorroga su plazo de duración a cien años.

4.- REFORMA DEL ESTATUTO.- Como consecuencia de la prórroga de plazo, se reforma el Artículo Segundo del Estatuto Social, el mismo que dirá: El plazo de duración de la compañía es el de cien años, contados a partir de la inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, pudiendo prorrogarse el mismo siempre que así lo acordaren los accionistas que representen la mitad más uno del capital social.

AdeM.

Guayaquil, 22 de octubre de 1991

ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL